



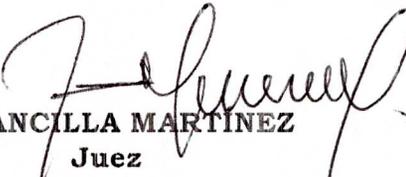
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA
SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 23 FEB 2024
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170122500

En atención al memorial adiado a folio 114, por medio del cual se solicita entrega de títulos judiciales por parte de la demandada señora CLAUDIA PATRICIA OSPINO CHÁVES, por ser procedente, se ordena la entrega de dineros a la parte demandada por valor de \$5.300.000.

No obstante, lo anterior se advierte que el título judicial constituido por valor de \$938.600 de fecha 27 de mayo de 2019, se autorizó su entrega al demandante en el acuerdo conciliatorio suscrito entre las partes en fecha 10 de octubre de 2019 como parte de pago de la obligación, por tanto, no es posible devolverlo a la señora CLAUDIA PATRICIA OSPINO CHÁVES. En consecuencia, se ordena su entrega a la UNIDAD RESIDENCIAL CASA BLANCA SECTOR IV PH.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTINEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado
No. 18 de fecha 26 FEB 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo
dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA